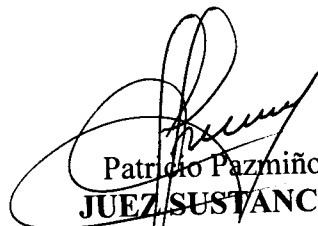




CASO Nro. 0022-13-TI

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- PATRICIO PAZMIÑO FREIRE.- JUEZ SUSTANCIADOR.- Quito, D.M., 09 de julio de 2013.- Las 09H10.- **VISTOS.-** De conformidad con el artículo 419 de la Constitución de la República; el artículo 107 y 110 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; el artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte; y, del sorteo efectuado en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 11 de abril de 2013, mediante la cual, correspondió al suscrito la sustanciación del presente caso, **AVOCO** conocimiento de la causa **No. 0022-13-TI**, presentada por el Dr. Alexis Mera Giler, en calidad de Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, mediante el cual, envía el “Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República del Ecuador”, suscrito en la ciudad de Tulcán, el 11 de diciembre del 2013. Continuando con la sustanciación de la causa y en mi calidad de Juez Constitucional Sustanciador, dispongo: **PRIMERA.-** Notifíquese con el presente Tratado Internacional materia de esta causa a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador; **SEGUNDA.-** Que se notifique con este auto al señor Procurador General del Estado y de igual manera, al señor Presidente Constitucional del Ecuador. **TERCERA.-** Nómbrase como Actuario de este Despacho, a partir de la presente fecha al Ab. Alejandro Salguero Manosalvas. **CUARTA.-** Se previene que para recibir notificaciones se estará a lo dispuesto en el Art. 86, literal d) de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 8, numeral 4 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, es decir, que se advierte la obligación de determinar el domicilio o medio más eficaz para recibir notificaciones posteriores.- **NOTIFÍQUESE.-**


Patricio Pazmiño Freire
JUEZ SUSTANCIADOR

Lo certifico.- Quito, D.M., 09 de julio de 2013.- Las 09H10.


Ab. Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO

